



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2012.**

En Guadalajara, a veintisiete de julio de dos mil doce. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban, D. Alberto López Bravo y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Sra. Oficial Mayor, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz y el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Siendo las diez horas con cinco minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, y en nombre propio y de la Corporación transmite la condolencia a la familia por el fallecimiento del que fue Concejale entre los años 1979 y 1983 D. Álvaro Hernando Palafox, que prestó sus servicios a la Ciudad desde la política y desde su profesión de médico, como Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital de la Seguridad Social.

Igualmente la Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. Valerio, transmite la condolencia por el fallecimiento en accidente de tráfico del trabajador municipal D. Álvaro Quintero López, añadiendo el Ilmo. Sr. Alcalde que como trabajador del Patronato Deportivo Municipal colaboró con el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Carnicero, para que la ejecución de las obras saliera adelante en plazo.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **I.- Parte Resolutiva**

#### **a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.**

#### **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que en su intervención que figura en la página 5, donde dice "por no ser

delito", él manifestó "porque en el contexto que se han utilizado no se acusa de ningún delito a nadie".

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, manifiesta que en su intervención que figura en la página 4 donde dice "y concluye que los acuerdos obligan a que las sugerencias posteriores propuestas que no sean consecuencia de la normativa se incorporen a los acuerdos "dijo "esto obliga también a la Corporación a mantener lo firmado y obliga a que las sugerencias, observaciones y propuestas que no sean Ley, se tengan que visualizar de otra manera por la Corporación y por lo tanto respetar en la literalidad y en el espíritu lo que hoy se ha traído a este Pleno".

El Ilmo. Sr. Alcalde reitera como en otras ocasiones que el acta no es un diario de sesiones en que se transcriban literalmente las intervenciones, sino un resumen que redacta el Sr. Secretario sin ser una transcripción exacta y entendiendo que con las rectificaciones propuestas se puede estar cambiando lo que se dijo, propone que en el futuro si algún Portavoz no está de acuerdo en cómo se ha recogido su intervención eleve su propuesta antes del siguiente Pleno, para que desde el Gabinete de la Alcaldía se compruebe la rectificación propuesta, por lo que da traslado de las rectificaciones propuestas por los Sres. Maximiliano y Cabeza al Gabinete de la Alcaldía.

Tras dicha comprobación la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2012 con las siguientes rectificaciones de las intervenciones literales en la página 4 con el siguiente texto "y concluye esto obliga también a esta Corporación a mantener en todo momento lo aquí firmado, esto obliga a que aquellas sugerencias, a que aquellas observaciones, a que aquellas propuestas que no sean Ley, pues se tengan que visualizar de otra manera desde este Equipo de Gobierno, desde esta Corporación y por lo tanto respetar en la literalidad y en el espíritu lo que hoy se ha traído a este Pleno" y en la página 5 con el siguiente texto "en primer lugar no voy a retirar lo que he dicho, porque las palabras que he dicho en el contexto en que las he dicho no es acusar a nadie de un delito, por tanto, y si Vd. lo considera así, ya sabe donde están los Tribunales y vaya allí y denúncieme".

#### **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

##### **PROPUESTA PARA LA RENUNCIA POR LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN DE LA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.**

El Concejal Delegado Coordinador de Presidencia, Sr. Carnicero, da cuenta de la propuesta de acuerdo de supresión de la asignación extra que los Sres. Concejales recibirían en el mes de diciembre de 2012, dada la herencia recibida y situación actual del país, que está viviendo las peores circunstancias económicas de la democracia al estar poniendo en peligro la sostenibilidad del país, lo que está obligando a que todas las Administraciones Públicas adopten medidas, no pudiendo ser los gestores públicos ajenos a la situación, sino que deben ponerse al frente de los sacrificios y pide a los Concejales que se unan a este ejercicio de responsabilidad.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, informa que tanto él, como la persona adscrita a su Grupo, han presentado escrito de renuncia a la asignación extra de diciembre y aprobó la propuesta en Comisión. No comparte los argumentos del Sr. Carnicero, dado que los sacrificios y recortes brutales en materia laboral a los trabajadores públicos consecuencia del Real Decreto Ley 20/2012, recortes que ya se produjeron en el año 2010 y han continuado con la congelación de sus salarios en los años 2011 y 2012, pues las medidas del Partido Popular hacen recaer la crisis en los trabajadores y no en los poderosos, como banca, empresas, grandes fortunas y Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). Dice que no sería justificable que se eliminara la paga extra de diciembre a los trabajadores municipales y no se suprimiera la asignación extra a los Concejales; que en unión del Grupo Municipal Socialista hizo una propuesta de que no se percibieran dietas por asistencia a Plenos y Comisiones por los Concejales que sean cargos electos de otra institución, como Diputación, Cortes Regionales, Congreso, Senado, etc. y que el ahorro por todas estas medidas se destinen a la puesta en marcha de un Plan de Empleo y/o al refuerzo de los servicios sociales municipales para atender a las personas más necesitadas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, se muestra a favor de la propuesta de la Comisión y reitera la propuesta a que ha hecho referencia el Sr. Maximiliano. Le sorprende que la Concejala, Sra. Jiménez, a su vez Diputada Nacional por el Partido Popular, dijera en Comisión que habría que estudiar a qué se aplica el ahorro. Dice que el Grupo Socialista presentó escrito por el que los Concejales y personal eventual del Grupo renunciaban a la asignación extra de diciembre, lo que no han hecho los Concejales del Grupo Popular; que la supresión de las dietas de los Concejales, aunque suponen unos diez mil euros anuales sería un ejercicio de solidaridad; que los recortes a empleados públicos, Concejales y personal eventual, cifrados por el Sr. Alcalde en 1.200.000 euros, van a afectar a otros colectivos de la Ciudad, pues esa cantidad se detraerá del consumo. Califica la propuesta de su Grupo de justa y equilibrada.

El Concejala Delegado Coordinador de Presidencia, Sr. Carnicero, indica que la reducción del 5% de las retribuciones de los empleados públicos en el año 2010 se ha consolidado, sin que Izquierda Unida votara en contra y si este Grupo no comparte sus argumentos que vote en contra y sin embargo la supresión de la paga extra a los empleados públicos figurado en el Real Decreto Ley 20/2012 se compensará a partir del año 2015 en los planes de pensiones; que la alternativa de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista es una operación de estética, debiendo entrarse en el fondo del asunto, incluyendo también las dietas de otros Concejales que son funcionarios; que al día siguiente de publicarse el Real Decreto Ley 20/2012 el Sr. Alcalde y la Sra. Presidenta de la Diputación anunciaron la renuncia a la asignación extra por parte de los Concejales y Diputados Provinciales del Grupo Popular y sin embargo los Grupos de la oposición la han anunciado diez días después, por lo que propone dejarse de titulares, pues las dietas de los Concejales no van más allá de novecientos euros mensuales y con la medida propuesta en Comisión el ahorro supondrá unos 44.000 euros.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que en junio del año 2010 presentó una moción que votaron en contra los Grupos Popular y Socialista. Se muestra de acuerdo en que la propuesta haya partido del Equipo de Gobierno y no como en la Diputación en la que la propuesta la presentó el Grupo Popular a través de una moción. Dice que sería injustificable e incoherente suprimir la paga extra de los trabajadores municipales y no suprimir la asignación extra a los Concejales; que es lógico eliminar las dietas a los Concejales que perciban sus retribuciones como cargos públicos en otras Instituciones.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, manifiesta que el importe de las dietas no es importante, pero con su propuesta se trata de visualizar ante la ciudadanía que los miembros de la Corporación estamos en el mismo carro; que de la intervención del Sr. Carnicero no sabe si es que se está amenazando con recortar las asignaciones a los Grupos Municipales, asignaciones que cuando se aprobaron no fueron objeto de negociación previa. Acusa al Equipo de Gobierno de no aplicar la austeridad en otros conceptos, como la demuestran dos facturas que figuran en el posterior reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Concejel Delegado Coordinador de Presidencia, tilda la moción de Izquierda Unida del año 2010 de mera operación de estética y que si Izquierda Unida no está de acuerdo con la propuesta renuncie a la asignación extra. Dice que de la crisis se sale todos unidos; que a los poderes públicos se nos están exigiendo soluciones y la propuesta contiene una reducción del gasto de 44.000 euros frente a la alternativa del PSOE e Izquierda Unida de supresión de las dietas que suponen unos 10.000 euros anuales e insta al Grupo Socialista a entrar en el fondo del asunto y no en las medias soluciones de las dietas.

El Ilmo. Sr. Alcalde agradece la aprobación de la propuesta por los 25 miembros de la Corporación, aunque no descarta estudiar las propuestas de los Grupos Socialista e Izquierda Unida. Dice que hay Concejales que renuncian voluntariamente a las dietas, otros las dejan al Ayuntamiento para fines sociales y otros las ingresan en ONG's, siendo oportuno normalizarlo y regularlo; que el importe de las dietas asciende a 48 euros desde hace años, habiéndose bajado de 60 a 48 euros; que está dispuesto a estudiar y negociar, más allá del titular, el número de liberados, las asignaciones a los Grupos y las dietas, aunque indica que desde el año 2007 se han reducido de un 18 a un 20% el número de personas liberadas y se ha reducido su coste en un 25%, siendo de aplicación al personal eventual las medidas aprobadas para el resto de los empleados públicos.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda suprimir la asignación extra que los miembros de la Corporación habrían de recibir en el mes de diciembre de 2012.

**DACIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD.**

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de los informes de Tesorería e Intervención del Ayuntamiento, Patronato Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2012, en aplicación de la Ley 5/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, reseñando una notable mejoría en el primer trimestre respecto al cuarto del año 2011 y en el segundo trimestre respecto del primero del año 2012.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, entiende que no caben comparaciones con los periodos anteriores, porque entre medias se ha producido el proceso de pago a proveedores, que por otra parte conlleva una deuda a largo plazo de 10 años con 2 años de carencia. Manifiesta que el Ayuntamiento debe 7'36 millones de euros y que no se están pagando en plazo el 64% de las facturas, consecuencia de las deudas de la Junta para con el Ayuntamiento por importe de 7'5 millones de euros, lo que da lugar a que el Ayuntamiento está financiando a la Junta al tener que pagar intereses, lo que repercute en los ciudadanos, preguntándose qué postura adoptaría el Grupo Popular Municipal si la Junta de Comunidades no estuviera gobernada por el Partido Popular.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta que los pagos han mejorado levemente en el primer trimestre de 2012 respecto al cuarto de 2011 y que la mejora en el segundo trimestre se debe al pago a proveedores e inyección de liquidez, consecuencia del préstamo a medio plazo de 10 años y operación de tesorería a corto plazo, resolviéndose el problema si la Junta de Comunidades aportara los 7'5 millones de euros que adeuda al Ayuntamiento, habiendo experimentado un giro copernicano la actitud del Equipo de Gobierno municipal en sus demandas frente a la Junta de Comunidades, a pesar de que todo ha ido a peor.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, reseña que en su intervención no ha habido grandilocuencia en la defensa del cumplimiento de la Ley de Morosidad, pero sí quiere señalar que los Grupos de la oposición no apoyaron el sistema de pago a proveedores, ni los planes de ajuste, limitándose a pedir más gasto. No quiere dejar pasar por alto la actual situación económica de la Junta de Comunidades, consecuencia del despilfarro a manos llenas cuando era gobernada por el PSOE y que si la Junta abonara su deuda al Ayuntamiento, éste cumpliría escrupulosamente la Ley de Morosidad.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que no apoyó el sistema de pago a proveedores porque afectaba a la autonomía municipal y trataba igual a todos los Ayuntamientos; que el Partido Popular lleva gobernando Castilla-La Mancha 13 meses y España 8 meses y no ha sido capaz de resolver los problemas, sino que con sus recortes ha profundizado la crisis pudiendo haber habilitado crédito el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas, no sólo para el pago de sus deudas a proveedores, sino también a los Ayuntamientos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, recuerda que el Equipo de Gobierno ha dispuesto de 24 millones de euros de los planes de inversión local y de sostenibilidad y de 15 millones de euros del canon del

agua, que aunque sabe que su destino no es el de gastos corrientes, han servido para liberar crédito para otros gastos, sin que se estén cobrando los cánones por utilización del dominio público y que de los últimos datos de la Encuesta de Población Activa en Castilla-La Mancha hay una tasa de desempleo del 28'72% y en España del 24'6%.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, refleja que el Ayuntamiento de Guadalajara es uno de los más saneados de España, lo que los Grupos de la oposición quieren enturbiar y recuerda los superávits de los últimos ejercicios y considera inaudito que la Sra. Valerio, como Consejera, que ha sido corresponsable de la desastrosa situación económica de la Junta, pretenda ahora dar lecciones.

La Corporación, previo informe de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, queda enterada de los informes relativos al primer y segundo trimestre del año 2012 del Ayuntamiento, Patronato Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal sobre cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

## RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que aunque hay facturas que pueden considerarse justificadas, como las de conservación de alumbrado y consumo eléctrico, otras, como las de control en conciertos y orquestas por importe de 8.000 euros y alquiler de trenes turísticos por importe de 32.000 euros no están justificadas, existiendo facturas que no se sabe por dónde han estado y pregunta por una factura de 953 euros de plantas para la Alcaldía, cuando el Equipo de Gobierno está presumiendo de austeridad.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, indica que los servicios prestados hay que pagarlos, pero su Grupo se va a abstener porque hay facturas que son resultado de compromisos de abono por empresas, como la de trenes turísticos, que al no abonarlas éstas las va a abonar el Ayuntamiento y pregunta qué se va a hacer para exigir el pago por parte de estas empresas y por qué se ha tardado en pagar tres años facturas a medios de comunicación. Reseña que en el año 2011 el gasto de Ferias y Fiestas ascendió a 2.473.000 euros en contra de cualquier política de austeridad de la que presume el Equipo de Gobierno.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, explica que el pago de las facturas a veces no es reclamado por quien ha prestado los servicios y para él una factura existe desde el momento que ha tenido entrada en el Registro Contable de facturas del Ayuntamiento. Dice que no le cuadra el importe de gastos en Ferias y Fiestas a que se refiere la Sra. Valerio.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anuncia su abstención porque no se ha obligado a pagar a la empresa que

contrajo el compromiso de pago de los trenes turísticos y sin embargo el Ayuntamiento asume ahora el pago.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, considera que el Sr. Alcalde debía dar instrucciones a los distintos Concejales responsables de los servicios para que se tramiten las facturas con agilidad.

El Concejel Delegado de Economía, Sr. Esteban, considera una falta de respeto que la Sra. Valerio hable de facturas incluidas en este reconocimiento extrajudicial, cuando ha sido Consejera en varias ocasiones de la Junta de Comunidades, habiendo dejado esta institución 600.000 facturas sin pagar, apareciendo cada día un nuevo escándalo y habiéndose gastado el Equipo de Gobierno Socialista en el Ayuntamiento 280.000 euros en carrozas.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 16 votos a favor de los representantes de Grupo Popular, 9 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra acuerda:

Aprobar en reconocimiento extrajudicial de crédito las obligaciones que a continuación se relacionan, por importe de 306.873,05 euros y con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto vigente:

Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero	Texto Libre
2012 1320 22104	91605439	2.469,84	A28017895	CORTE INGLES, S.A. SUMINISTRO VESTUARIO UNIFORME DE GALA PARA POLICIA MUNICIPAL
2012 1320 22699	A-44838	800,06	03550803V	MARTÍN GÓMEZ, PAULA ALOJAMIENTO DEL 2 AL 5-MAYO-11 DE MONICA QUINTANILLA COLLADO (POLICIA MUNICIPAL)
2012 1650 21300	F3-0-18488	61.830,74	A28002335	SOC. IBÉRICA DE CONSTRUCC. ELÉCTRICAS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE MAYO-2012 DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GUADALAJARA
2012 1650 21300	F3-0-18550	63.482,21	A28002335	SOC. IBÉRICA DE CONSTRUCC. ELÉCTRICAS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE JUNIO-2012 DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GUADALAJARA
2012 2300 21300	960122320	2.147,60	A28791069	KONE ELEVADORES, S.A. REPARACIÓN EL 29/09/11 EN INSTALACIÓN C. SOCIAL C/ CIFUENTES
2012 2300 22602	001/833	885,00	B83589077	GLOBAL HENARES, S.L. ANUNCIO EL 21/10/10 "AYUDÁNDOTE"
2012 2323 22602	2/2012	354,00	B85292340	NERIM TIME, S.L. BANNER DE CABEÇERA PERIODO 17 A 21/10/11, CAMPAÑA FERIA DEL MAYOR
2012 3380 22602	1/16	2.320,00	B19151224	CANAL UVE GUADALAJARA, S.L. PATROCINIO CONCIERTOS GUADALAJARA FERIAS SEPTIEMBRE-2009
2012 3380 22602	002/2341	660,01	A19020882	EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, S.A. ROBAPÁGINA EL 24/07/09 CONCIERTOS FERIAS 2009
2012 3380 22699	1109F000638	3.815,00	A81313165	ESET, SERVICIOS AUXILIARES, S.A. SERV. CONTROL EN ACCESOS, INTERIORES Y ZONA ARTISTAS CONCIERTOS FERIAS 2011
2012 3380 22699	1109F000639	8.000,00	A81313165	ESET, SERVICIOS AUXILIARES, S.A. SERV. CONTROL EN CONCIERTOS Y ORQUESTAS EN PZA STO DOMINGO, EN INFANTADO Y JARDINES FERIAS 2011
2012 3380 22699	102	32.902,50	B50751858	ESPECTÁCULOS GASCÓN, S.L. ALQUILER TRES TRENES TURÍSTICOS PARA FERIAS Y FIESTAS-2008

2012	4310 21300	960122317	1.460,84	A28791069	KONE ELEVADORES, S.A.	REPARACIÓN EL 29/09/11 EN INSTALACIÓN MERCADO C/ VIRGEN ANTIGUA
2012	4320 22602	001/33	580,00	B83589077	GLOBAL HENARES, S.L.	ANUNCIO EL 29/01/10 GUIA TURISMO
2012	4420 21300	960122319	2.158,22	A28791069	KONE ELEVADORES, S.A.	REPARACIÓN EL 29/09/11 EN INSTALACIÓN ESTACIÓN AUTOBUSES. IVA DEDUCIBLE: 329,22 EUROS
2012	4910 22602	557-02-00099	1.416,00	A19227446	TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A.	CAMPAÑA INSTITUCIONAL MES DICIEMBRE-2010
2012	4910 22602	557-02-00029	960,48	A19227446	TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A.	ANUNCIO CONCIERTOS FIESTAS MES JULIO-2009
2012	4910 22602	557-02-00064	250,00	A19227446	TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A.	ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA MES DICIEMBRE-2008
2012	4910 22602	557-02-00060	250,00	A19227446	TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A.	ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA MES NOVIEMBRE-2008
2012	9120 20300	FVT/1103074	153,47	A19022474	COMERCIAL DÍAZ, S.A.	FACTURACIÓN 4.568 COPIAS MAQUINA DE ALCALDÍA
2012	9120 22699	34.457	953,20	B80176472	VIVEROS SÁNCHEZ, S.L.	DIVERSAS PLANTAS PARA ALCALDÍA
2012	9120 62500	1021	1.026,60	B84487123	PORTICADA E INTERIORISMO, S.L.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 ESTORES ENROLLABLES EN ALCALDÍA
2012	9200 21300	960122318	1.161,12	A28791069	KONE ELEVADORES, S.A.	REPARACIÓN EL 29/09/11 EN INSTALACIÓN PLAZA MAYOR-ANEXO
2012	9200 22700	950/106831	368,60	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	UDS. HIGIÉNICAS, AMBIENTADORES Y BACTERIOSTÁTICOS DEL 21/11/11 AL 20/12/11 OFICINAS MUNICIPALES DR. MAYORAL, 4 Y PZA. MAYOR
2012	9200 22700	950/92265	368,60	B85143154	INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	UDS. HIGIÉNICAS, AMBIENTADORES Y BACTERIOSTÁTICOS DEL 21/07/11 AL 20/08/11 OFICINAS MUNICIPALES DR. MAYORAL, 4 Y PZA. MAYOR
2012	4311 77900		1.977,58	E19246123	CHERNOBIL, C.B.	AYUDA A LA INVERSIÓN AÑO 2011 PROGRAMA FOMENTO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y HOSTELERA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA
2012	2323 48000		100,00	G19019835	ASOCIACIÓN CULTURAL MUNDO DE TRABAJO	SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE MAYORES CONVOCATORIA PÚBLICA AÑO 2011
2012	2210 16204		826,47			AYUDAS POR NACIMIENTO Y MATRIMONIO EJERCICIO 2011 A DIVERSO PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
2012	2210 16204		37.918,60			AYUDAS DE PRÓTESIS EJERCICIO 2011 A DIVERSO PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
2012	2210 16204		957,20			AYUDAS POR RENOVACIÓN CARNET DE CONDUCIR AÑO 2011 A DIVERSO PERSONAL DE POLICÍA Y PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
2012	1650 22100	03111110398258	153,62	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PERÍODO 07/10/11 A 11/11/11
2012	1650 22100	03111210364784	9,85	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PERÍODO 11/11/11 A 09/12/11
2012	3210 22100	03110350005763	508,27	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO C/ RIO, 9999 PERÍODO 15/02/11 A 21/03/11



2012	3210 22100	03110650007024	193,85	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO C/ RIO, 9999 PERIODO 23/05/11 A 15/06/11
2012	3210 22100	03110750005319	143,08	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO C/ RIO, 9999 PERIODO 15/06/11 A 20/07/11
2012	3210 22100	03110850005308	132,82	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO C/ RIO, 9999 PERIODO 20/07/11 A 22/08/11
2012	3210 22100	03110950005638	256,91	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO C/ RIO, 9999 PERIODO 22/08/11 A 24/09/11
2012	3210 22100	03111050003774	208,27	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO C/ RIO, 9999 PERIODO 24/09/11 A 18/10/11
2012	9200 22100	03110350005761	279,00	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 15/02/11 A 21/03/11
2012	9200 22100	03110450005665	185,15	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 21/03/11 A 19/04/11
2012	9200 22100	03110550007645	162,78	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 19/04/11 A 23/05/11
2012	9200 22100	03110650007023	288,11	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 23/05/11 A 15/06/11
2012	9200 22100	03110750005318	442,49	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 15/06/11 A 20/07/11
2012	9200 22100	03110850005307	134,93	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 20/07/11 A 22/08/11
2012	9200 22100	031107950005637	128,33	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 22/08/11 A 24/09/11
2012	9200 22100	03111050003773	106,68	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 24/09/11 A 18/10/11
2012	1710 22100	03110110155887	323,96	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA FUENTE PLAZA CAÍDOS PERÍODO 16/12/10 A 19/01/11
2012	1650 22100	03110110142997	747,07	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PERÍODO 14/12/10 A 20/01/11
2012	1650 22100	03110310153690	883,09	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PERÍODO 03/02/11 A 14/03/11
2012	9200 22100	03110310000227	8.708,60	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS Y CENTROS SOCIALES ENERO-2011
2012	2300 22100					
2012	1650 22100	03110310170829	589,04	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MELERO PERÍODO 08/02/11 A 17/03/11
2012	1650 22100	03110310183611	951,52	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MIEL ALCAARRIA PERÍODO 08/02/11 A 17/03/11
2012	3370 22100	03110410000242	450,61	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MINIZOO PERÍODO 15/02/11 A 21/03/11
2012	1350 22100	03110410000243	560,64	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA BOMBEROS PERÍODO 15/02/11 A 21/03/11
2012	1650 22100	03110410000253	16.113,06	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO ENERO A MARZO-2011

2012	4310 22100	03110410000254	797,33	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADO DE ABASTOS PERÍODO 01/02/11 A 08/03/11
2012	9200 22100	03110410000256	9.208,25	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS Y CENTROS SOCIALES FEBRERO-MARZO 2011. <b>Se descuenta fra. Abono por importe de 498,77 euros, por tanto, el importe total de la factura es de 8.709,48 euros.</b>
2012	2300 22100					
2012	9200 22100	03110410000257	1.260,66	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS PERÍODO 15/02/11 A 21/03/11
2012	1650 22100	03110410122316	644,22	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ REINO UNIDO PERÍODO 14/03/11 A 11/04/11
2012	1650 22100	03110510000297	10.348,12	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO ENERO A ABRIL-2011
2012	2300 22100	03110510000299	1.366,66	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINA EMPLEO Y CENTROS SOCIALES MARZO-ABRIL 2011. <b>Se descuenta fra. Abono por importe de 376,33 euros, por tanto, el importe total de la factura es de 990,33 euros.</b>
2012	2413 22100					
2012	9200 22100	03110510158664	2.010,91	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINAS C/ DOS DE MAYO PERÍODO 09/03/11 A 17/05/11
2012	9330 22100	03110610014328	88,37	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA CAPILLA LUIS DE LUCENA PERÍODO 03/05/11 A 01/06/11
2012	1650 22100	03110610015001	306,10	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PZA FERNANDO BELADIEZ PERÍODO 03/05/11 A 01/06/11
2012	1650 22100	03110610179197	313,76	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MARCELINO MARTÍN PERÍODO 23/05/11 A 15/06/11
2012	2410 22100	03110310367020	526,10	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA TALLER PERÍODO 12/01/11 A 04/03/11
2012	1650 22100	03110610206261	499,21	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AV. EJÉRCITO PERÍODO 23/05/11 A 15/06/11
2012	3380 22100	03110110353420	30,44	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PLAZA DE TOROS PERÍODO 05/01/11 A 31/01/11
2012	2410 22100	03110510344346	511,61	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA TALLER PERÍODO 04/03/11 A 09/05/11
2012	1610 22100	03110610291510	746,66	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA BOMBAS AGUAS SUCIAS PERÍODO 27/05/11 A 27/06/11
2012	1710 22100	03110710124271	209,86	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA FUENTE PZA JARDINILLO PERÍODO 04/05/11 A 13/07/11
2012	1710 22100	03110710133758	1.438,22	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA FUENTE PZA BEJANQUE PERÍODO 10/06/11 A 13/07/11
2012	3210 22100	03110810152174	99,30	B82207275	UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA COLEGIO C/ PANAL PERÍODO 14/07/11 A 17/08/11
2012	1610 22100	ATRASOS 09-12	537,32	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	FRAS. ATRASADAS 2009-2011 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA FUENTES, AGUAS Y ALUMBRADO PÚBLICO

2012	1710 22100	6.783,12		
2012	1650 22100	3.931,16		

Se ausenta del Salón de sesiones el Concejal D. Francisco José Úbeda Mira.

#### CAMBIO DE USO DE PARCELA EN LA CALLE GUADALAJARA JALISCO Nº 9 DEL P.I. DEL HENARES DE ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL AL DE SERVICIOS URBANOS.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, da cuenta de la propuesta de acuerdo de cambio de uso dotacional en parcela municipal sita en calle Guadalajara-Jalisco del Polígono Industrial del Henares, junto a las naves de las Brigadas Municipales, por permitirlo el artículo 153 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de Castilla-La Mancha mediante acuerdo del Pleno.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que en la propuesta de acuerdo no se especifica que el cambio de uso sea para la instalación de una estación de gas natural comprimido para uso de servicios del Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de la Cruz, manifiesta que aunque en el informe de la Técnico sí se cita el destino para una estación de gas natural comprimido, este destino no se refleja en la propuesta de acuerdo y pregunta si el modelo de estación de carga de gas se va a gestionar indirectamente a través de una concesión.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, señala que no hay inconveniente en añadir a la propuesta de acuerdo de la Comisión "para la construcción-instalación de una estación de gas natural comprimido". Explica que se están redactando los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para dotación de gas a los autobuses urbanos y otros vehículos particulares a través de una concesión, para lo que se está al habla con la empresa Gas Natural Unión Fenosa.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, considera que si se amplía la estación a vehículos particulares sería una instalación industrial y no dotacional.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de la Cruz, agradece la explicación del Sr. De las Heras e igualmente considera que si se amplía a usos por particulares la calificación no sería de uso dotacional.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, anuncia que se está estudiando las posibilidades de uso de la estación y si el uso por particulares avocaría a que el uso no fuera dotacional, si bien la propuesta de acuerdo inicial es exclusivamente para dotar de gas natural comprimido a los autobuses urbanos de transporte de viajeros.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente, por mayoría de 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, una abs-

tención del representante del Grupo Izquierda Unida y ninguno en contra acuerdo:

Aprobar la sustitución del uso dotacional previsto en la parcela municipal ubicada en la Calle de Guadalajara-Jalisco del Polígono Industrial del Henares, junto a las naves de las Brigadas Municipales, que actualmente es Administrativo Institucional, por el de Servicios Urbanos (con arreglo a la terminología del Plan General de Ordenación Urbana —Dotaciones para Infraestructuras Municipales—), para la construcción-instalación de una estación de gas natural comprimido.

Se reincorpora al Salón de Plenos D. Francisco José Úbeda Mira.

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 22 de junio y 19 de julio de 2012, ambos inclusive.

### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO I.U. SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VALIDEZ DE LOS ACTUALES TÍTULOS DE TRANSPORTE URBANO.**

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la moción, que transcrita literalmente dice:

"Se está llevando a cabo el proceso de implantación de la tarjeta "X Guada", que servirá para que los empadronados y empadronadas en Guadalajara puedan acceder a las actividades, servicios e instalaciones de los Patronatos de Cultura y Deportes, con reducción del precio entre el 10 y el 20% y para que puedan utilizar el servicio de transporte urbano en condiciones más ventajosas que otras personas que no estén empadronadas en nuestra ciudad.

El Equipo de Gobierno anunció que las actuales tarjetas para el acceso al autobús urbano iban a tener validez hasta el día 31 de julio del presente año, de lo que se deduce que esperaba que en esa fecha estaría distribuida la tarjeta ciudadana "X Guada" entre todas aquellas personas empadronadas que, a su vez, son usuarias de este servicio y titulares de las actuales tarjetas.

Sin embargo, esto no va a ser así. El Gobierno Municipal, que anunció la implantación de la tarjeta ciudadana "X Guada" a bombo y platillo, no va a ser capaz de facilitársela antes del 31 de julio a todas las personas empadronadas en Guadalajara y usuarias del transporte urbano, que utilizan los diferentes títulos que le dan acceso a este servicio de forma gratuita o a precios reducidos.

Esto supone, que quien no tenga dicha tarjeta, el día 1 de agosto tendrá que sacar, para hacer uso del transporte urbano hasta que se le facilite la tarjeta ciudadana, el abono ordinario, si quiere evitar el pago de 1,05 euros del billete ordinario de autobús. Con el abono ordinario, cada viaje cuesta 0,70 euros, frente a los 0,60 euros de la tarjeta "X Guada" ordinaria, frente a los 0,30 euros por viaje de la bonificada o frente a los cero euros de la tarjeta "X Guada" gratuita. Por tanto, el sobreprecio que tendrán que soportar, como consecuencia de la pésima gestión que el Gobierno Municipal ha llevado a cabo, es de más de un 16'66% para los que tienen derecho a la tarjeta ciudadana ordinaria, de un 133'83% para los que tienen derecho a la tarjeta ciudadana bonificada y una subida de 0 a 0'70 euros para los que tienen derecho a la gratuita.

Ante esta evidente falta de previsión que está ocasionando un retraso en el proceso, así como inquietud e incertidumbre sobre lo que va a pasar debido a todo lo anterior y a la falta de información a los ciudadanos, solo las quejas de la oposición política han hecho reaccionar al Gobierno Municipal, que pese a ello no va a ser capaz de conseguir, como consecuencia de sus propios errores en el proceso de implantación de la tarjeta "X Guada", que el 31 de julio todos los usuarios de los autobuses urbanos tengan estas tarjetas a su disposición, con el consiguiente perjuicio que se les ocasiona si no se amplía el plazo de utilización de los actuales títulos de transporte urbano.

Aunque el mayor número de perjudicados por el caos ocasionado por la falta de previsión del Gobierno Municipal de Antonio Román son las personas empadronadas en Guadalajara que usan habitualmente el servicio de autobuses, no cabe duda de que también lo están quienes utilicen determinados servicios, instalaciones o actividades de los Patronatos de Cultura y Deportes, toda vez que la tarjeta ciudadana "X Guada" les da acceso a los mismos con unos descuentos que oscilan entre el 10 y el 20% y no pueden hacerlo por el retraso en la expedición de la tarjeta ciudadana "X Guada" (hay que recordar que los nuevos precios públicos del PDM y el PMC están en vigor desde abril de este año y que en las ordenanzas se recogen los precios y descuentos aplicables a los poseedores de esta tarjeta, por lo que esta debería haber estado a su disposición ya en esa fecha).

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que se amplíe el plazo de validez de los actuales títulos de transporte urbano, hasta que sean expedidas las correspondientes tarjetas ciudadanas "X Guada"

Que se habiliten los mecanismos necesarios para que las personas empadronadas en Guadalajara que no hayan podido obtener la tarjeta ciudadana "X Guada" tengan acceso a los descuentos previstos en las ordenanzas fisca-

les para el acceso a los servicios, actividades e instalaciones de los Patronatos de Cultura y Deportes, hasta que hayan obtenido dicha tarjeta.

Que se tomen las medidas necesaria para facilitar la expedición de estas tarjetas lo antes posible".

Añade el Sr. Maximiliano que está fallando la previsión y planificación, dando lugar a la preocupación de los ciudadanos que ven que a partir del día 1 de agosto no podrán beneficiarse de las bonificaciones y gratuidades en el uso del transporte urbano.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, fija la postura de su Grupo en contra de la moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, anuncia el apoyo a la moción, pues su Grupo ya denunció hace un mes que la gestión de la tarjeta estaba desbordada y que existían carencias. Dice que el Equipo de Gobierno lleva dos años y medio a vueltas con la tarjeta ciudadana; que a pesar de que las citas a los ciudadanos se hacen para el mes de noviembre en la página web del Ayuntamiento se anuncia una cita libre de 14 a 14 horas y diez minutos; que podía haberse copiado la gestión de otros municipios que han remitido la tarjeta al domicilio de los usuarios anteriores de la tarjeta para los autobuses urbanos, haber habilitado más locales y pregunta qué va a hacer el Equipo de Gobierno cuando el 17 de septiembre finalicen los contratos con los trabajadores que están gestionando la expedición de las tarjetas; que los ciudadanos se están viendo afectados y no pueden acceder a unos derechos reconocidos por el propio Ayuntamiento, por lo que propone la vigencia de los actuales títulos para el transporte urbano hasta que se expidan las nuevas tarjetas.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, explica que la tarjeta ciudadana es un compromiso electoral del Partido Popular, que las tarifas de los autobuses han sido autorizadas por la Comisión Regional de precios con fecha 15 de junio y que la tarjeta permitirá bonificaciones y gratuidades en el uso de los autobuses, lo que al parecer no gusta a los grupos de la oposición pues votaron en contra de las tarifas. Señala que en el año 2007 el entonces Equipo de Gobierno Socialista y de Izquierda Unida acordó la gratuidad del autobús para pensionistas y discapacitados y sin embargo no dispuso medio alguno para permitir el uso gratuito desde la entrada en vigor de las gratuidades e incluso la tarjeta se expedía por la empresa concesionaria del servicio Trap, S.A., sin control municipal alguno.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que los argumentos del Sr. Esteban son escasos y si en el año 2007 el Equipo de Gobierno lo hizo mal ya se les ha puesto en la oposición, siendo lo cierto que la gratuidad de los autobuses vence el 31 de julio y no habrá tal gratuidad a partir del 1 de agosto para los que no dispongan de la nueva tarjeta ciudadana; que los ciudadanos no pueden ejercer sus derechos y acceder a unas tarifas aprobadas por el Ayuntamiento y afirma que el Grupo Popular no quiere o no sabe resolver el problema.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, recalca que se ha gestionado mal, habiendo elegido de las diversas posibilidades de ges-

ción la peor, pudiendo haber repartido a domicilio las tarjetas a los actuales usuarios para que hubieran podido disfrutar de las nuevas inmediatamente y se pregunta si la mala gestión tiene como fin cobrar el uso de los autobuses urbanos a todos para así ayudar a conseguir la efectividad de los planes de ajuste del Equipo de Gobierno; que si el Grupo Socialista votó en contra de la aprobación de las tarifas de autobuses fue porque la propuesta de aprobación se hizo en bloque para todas las tarifas a pesar de estar de acuerdo el Grupo en algunas de ellas.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, insiste en que el PSOE e Izquierda Unida no pusieron mecanismo alguno para habilitar la tarjeta y los ciudadanos pudieran obtener su título de gratuidad, sino que se lo encomendaron a Trap, S.A., y sin embargo ahora hay un procedimiento regulado y conectado con el padrón municipal de habitantes y para el que se han contratado a 15 personas que han atendido en mes y medio a 9.000 personas. Reconoce que puede haber errores en el sistema, pero todos los ciudadanos podrán utilizar en pocos meses la tarjeta para diversos servicios municipales.

El Ilmo. Sr. Alcalde incide en que la tarjeta es un compromiso electoral del Partido Popular, que es innovadora y atractiva y se extenderá a otros servicios. Dice que se han puesto los medios suficientes para su expedición con personas de planes de empleo con cargo a fondos propios municipales, siendo fácil la demagogia y la crítica; que se tienen previstas a 31 de julio 5.000 tarjetas y 12.000 a la finalización del plan de empleo; que en el año 2007 fue Trap, S.A., quien gestionó la expedición de la tarjeta sin control municipal y sin comprobar si los usuarios estaban empadronados en Guadalajara, expidiéndose unas tarjetas para toda la vida sin necesidad de renovación a pesar de haber cambiado las circunstancias de los usuarios; que el actual Equipo de Gobierno ha contratado el software para su implantación, ha generado empleo y sin embargo los Grupos de la oposición no han presentado alternativa alguna e incluso Izquierda Unida ha dicho que está en contra de las gratuidades.

La moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

#### **d) Ruegos y preguntas.**

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, formula las siguientes preguntas por escrito en relación con la operación de Tesorería adjudicada por importe de 5 millones de euros:

¿Qué cantidades ha dispuesto el Ayuntamiento de Guadalajara de la cuenta corriente (operación de tesorería) hasta la fecha?

¿A qué conceptos de gasto se ha destinado la utilización de esta operación de tesorería?

¿Qué saldo tiene actualmente esta cuenta corriente de crédito?

Contesta el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, diciendo que se ha dispuesto de 4'2 millones de euros para el pago a empresas conce-

sionarias de servicios, teniendo la cuenta de crédito al día de hoy un saldo de 800.000 euros.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula oralmente la siguiente pregunta:

Ante el anuncio de la Presidenta del Gobierno Regional de la intención de no cumplir con el proyecto del Campus Universitario en el Polígono El Ruiseñor y su ampliación, donde el Ayuntamiento concentró los aprovechamientos urbanísticos y firmó en abril de 2008 un convenio con la Junta de Comunidades.

¿Qué utilidad piensa dar el Equipo de Gobierno a los terrenos donde se iba a ubicar el Campus Universitario de Guadalajara en el Polígono El Ruiseñor?

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que no hay noticia oficial de dicha intención y si no se desarrolla el Campus en los terrenos del Polígono El Ruiseñor, éstos habrán de revertir al Ayuntamiento que los podría destinar a promoción empresarial sin perjuicio de incrementar las dotaciones universitarias en el entorno del Palacio de Infantado y Escuela de Magisterio y proseguir con el Parque Científico y Tecnológico en el Polígono El Ruiseñor.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula oralmente la siguiente pregunta:

¿Se ha iniciado ya la vía de apremio para cobrar a Guadalajara los casi 675.000 euros correspondientes al 8% del canon anual que dicha empresa debe a este Ayuntamiento?

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que se ha comunicado a Guadalajara su deuda, igual que se ha hecho con el Ayuntamiento de Marchamalo y Junta de Comunidades.

### ***III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.***

**MOCIÓN PSOE SOBRE MANTENIMIENTO DE LA LEY 2/2010 DE 3 DE MARZO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y ADOPCIÓN DE OTRAS MEDIDAS.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, da lectura a la moción, que transcrita literalmente dice:

"Ante la intención manifestada por el actual Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010 Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos, más de 140 organizaciones de mujeres, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto "Decidir nos hace libres" que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los Derechos Humanos de las Mujeres, porque el ejercicio de este derecho no puede ser regulado por el Código Penal.

Una vez más el Gobierno del PP, ante la ineficacia de su política económica, ha optado por aplicar su política ideológica más conservadora, re-



cortando los derechos de las mujeres. Una pérdida de derechos que supondría un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, omitiendo la obligación del Estado de acuerdo a la normativa europea e internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas está enfrentado con el prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y que pretende imponer el Gobierno con esta anunciada reforma.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna. En ellas Naciones Unidas recomienda a nuestro Estado/España garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente;

### **MOCIÓN**

1. El Ayuntamiento de Guadalajara se une al manifiesto "Decidir nos hace libres" elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres. Y promoverá activamente, a través de los medios de comunicación locales y con actividades, su difusión.
2. El Ayuntamiento de Guadalajara exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
3. Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados de España".

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, fija la postura de su Grupo en contra de la moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que el actual Gobierno de España, además de la involución del orden

social y económico con los recortes aprobados, pretende con la modificación de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo una involución política de los derechos volviendo a los años 1860, criminalizando a las mujeres y ordenando a la Guardia Civil la búsqueda en sus domicilios de las mujeres que han interrumpido su embarazo a las que sólo les quedarán las opciones de maternidad o cárcel; que con la actual Ley no se obliga a nadie a hacer lo que no quiere; que son la Iglesia y los sectores ultraconservadores los que están detrás de la propuesta del Ministro de Justicia y pasa a dar lectura al manifiesto "Decidir nos hace libres".

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, dice que el manifiesto es elocuente, pues no se está a favor del aborto y sí a favor de garantizar que sea la mujer quien decida, siendo responsabilidad de los gestores públicos facilitar una seguridad jurídica, sanitaria y social a las mujeres que decidan abortar, habiendo sido la Ley 2/2010, fruto de la reflexión y el consenso, siendo una ley necesaria, meditada y equilibrada, que contempla todos los supuestos. Hace hincapié en la faceta preventiva que han de desarrollar las Comunidades Autónomas, garantizando una sexualidad segura y previniendo los embarazos no deseados. Manifiesta que con la propuesta del Gobierno el Partido Popular pretende volver a una situación más restrictiva a la existente con anterioridad a la Ley del año 2010.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, manifiesta que el Partido Popular está cumpliendo con su compromiso electoral de modificar la Ley, porque no protege los derechos de los más débiles, siendo la propuesta acorde con Sentencias del Tribunal Constitucional y recomendaciones de la ONU; que el aborto eugenésico es ir en contra de los discapacitados; que la interrupción del embarazo no es un derecho, pues nadie puede decidir sobre la vida de nadie; que está seguro de que el manifiesto no ha sido suscrito por las Asociaciones de Discapacitados y concluye que el Partido Popular está a favor de los derechos humanos de los discapacitados.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, entiende que con la propuesta del Ministro de Justicia se vuelve a la situación anterior de abortar en Londres si la mujer dispone de medios económicos o en España en antros sanitarios. Dice que con la Ley actual no se obliga a nadie a hacer lo que no quiere, siendo, como es, el aborto una medida traumática; que con la Ley actual se ponen los mecanismos necesarios de prevención, teniendo la mujer derecho a decidir si sabe que el hijo va a nacer con malformaciones y que el Partido Popular con la propuesta del Ministro de Justicia ha ido más allá de su programa electoral.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, incide en que con la actual Ley la interrupción del embarazo no es obligatorio, pretendiendo ahora el Partido Popular impedir la interrupción del embarazo por malformaciones del feto cuando durante los 8 años del Gobierno del Partido Popular el aborto eugenésico sí era posible; que la Ley del año 2010 es una Ley de prevención y no es una Ley del aborto y garantiza la seguridad jurídica, tanto de la mujer, como de los servicios sanitarios.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, insiste en que el compromiso electoral del Partido Popular es aplicar la doctrina del año 1985 del

Tribunal Constitucional y da lectura a la carta dirigida a un medio de comunicación de una mujer cuyo hijo tiene espina bífida en la que manifiesta que los médicos la aconsejaban el aborto.

La moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde y por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda debatir conjuntamente los dos puntos siguientes del orden del día, sin perjuicio de su votación separada.

**MOCIÓN PSOE SOBRE DEROGACIÓN REAL DECRETO LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO.**

**MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM CONSULTIVO RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RECORTES SOCIALES Y SUBIDAS DE IMPUESTOS.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la moción, que transcrita literalmente dice:

"La política económica del Partido Popular, traducida en recortes salariales, subidas de impuestos y un adelgazamiento sin precedentes del Estado de bienestar, está provocando no solo la indignación sino también la desesperación de miles y miles de personas en nuestro país. El pasado 19 de julio las calles de toda España se llenaron de decenas de miles de ciudadanos para manifestar un rechazo claro al Ejecutivo de Mariano Rajoy y a las injustas medidas que contiene el Real Decreto Ley 20/2012, aprobado en Consejo de Ministros el día 13 de julio y convalidado por el Congreso de los Diputados el día 19 de julio.

Los ciudadanos salieron a la calle porque están convencidos, y el Grupo municipal socialista también, que con estas medidas no vamos a salir de la crisis. Castigando a desempleados, dependientes y pensionistas no vamos a salir de la crisis. Machacando a impuestos a las clases medias, a los trabajadores, a los profesionales, a los emprendedores, a los autónomos, no saldremos de la crisis. Rebajando salarios, empleo y derechos a los empleados públicos no saldremos de la crisis. Por este camino, España no va a crecer, todo lo contrario, aumentará la recesión. Y con ella el desempleo.

Las decisiones del Partido Popular nos están conduciendo al desastre más absoluto, y los dirigentes del Partido Popular lo saben. Para poder pagar es preciso ingresar, y para que haya ingresos es necesario crecer. Para ello hay que impulsar políticas de crecimiento, que estimulen la confianza, la inversión y el consumo, porque sin consumo no vamos a ninguna parte. Un trabajador despedido deja de consumir, un trabajador al que le quitan la paga extraordinaria de Navidad, deja de consumir, un interino al que le mandan a la calle de un día para otro, deja de consumir, y si no se consume, el comerciante cierra su tienda, y si cierra su tienda deja de pagar los impuestos al Ayunta-

miento, deja de comprar a sus proveedores y deja de tener empleados porque a todos los despide. Esta es la perversa espiral en la que el PP ha metido a este país.

Muy lejos quedan aquellas promesas electorales con las que el PP engañó a miles y miles de ciudadanos. Prometieron generar confianza, y hay más incertidumbre que nunca, prometieron empleo y hay más paro que nunca, prometieron no tocar la sanidad ni la educación pública y la están mutilando para mayor gloria del sector privado, prometieron no recortar en gasto social y el cuarto pilar del Estado del Bienestar está a punto de caer.

Los únicos efectos que ha conseguido el Decreto aprobado en solitario por el Partido Popular son demoleedores. Ha provocado que los especuladores redoblen sus maniobras especuladoras. La Bolsa española está en mínimos históricos y la prima de riesgo está en máximos históricos, justamente al revés de lo que debería estar pasando. Las Comunidades de Murcia y Valencia, ejemplo de gestión del Partido Popular, han solicitado el rescate porque no pueden pagar ya a nadie. Risas por unos trajes, bromas por unos bolsos, gracias por un aeropuerto, chistes por unas carreras de coches, carcajadas por millones y millones públicos desaparecidos,... Es curioso, las primeras regiones en pedir el rescate son las gobernadas por el Partido Popular, y serán estas las que obliguen a España a ser formalmente rescatada.

Para justificar este brutal recorte de derechos e incremento de obligaciones que trae consigo el Real Decreto Ley 20/2012, el Partido Popular ha querido justificarlo diciendo que es lo único que se puede hacer. Sin embargo, no es verdad que este sea el único camino que se puede tomar. Hay alternativas y el PSOE, y el resto de partidos políticos, se las han ofrecido reiteradamente al Gobierno del Sr. Rajoy.

Concretamente el señor Rubalcaba, Secretario General del PSOE en sede parlamentaria le dijo textualmente al señor Rajoy: "Si se hubiera creado un impuesto sobre grandes fortunas, se habrían evitado los recortes en desempleo y aun nos habría sobrado dinero. Si se hubiera puesto un tope mínimo del 15% en el Impuesto de Sociedades, se habría evitado el recorte en la dependencia y nos habría sobrado dinero. Si se hubiera revisado las deducciones fiscales del Impuesto de Sociedades y del IRPF, se habrían podido incentivar holgadamente, por ejemplo, nuestras exportaciones. Se podrían haber dedicado las deducciones de vivienda para mantener los gastos en educación e I+D. Se hubiera podido alcanzar un pacto en el Estado de moderación salarial, similar al que ya se está aplicando en el sector privado, a cambio de empleo. En resumen, habríamos proyectado una imagen de país serio, unido, responsable y, sobre todo, de confianza, a los ciudadanos y a Europa. Pero Rajoy, como los malos toreros, ha preferido aquello del "dejadme solo", y sólo se ha quedado.

Lo peor es que los errores del Gobierno los estamos pagando todos los españoles".

En este momento, estamos más cerca del colapso que de la estabilidad, y más alejados que nunca de la recuperación. Y esto es así, sencillamente porque los inversores no conceden credibilidad a la política económica del Partido Popular. No se la conceden los ciudadanos y tampoco los que pueden ayudarnos a salir de la recesión.

Por último, el anuncio del Sr. Rajoy de reducir un 30% el número de concejales, lejos de afirmar la importancia de las entidades locales, sitúa también en el disparadero a quienes, en su mayor parte sin cobrar ni un euro, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, a la cohesión social y a la prestación de servicios básicos y de proximidad para todos. Es más, la gran mayoría de concejales en España no ejercen su cargo con dedicación exclusiva, por lo que su salida del Ayuntamiento no repercute a los presupuestos municipales ya que lo que ganan procede de su empresa u otro trabajo, no del Consistorio. Por lo tanto es demagógico que se diga que se van a ahorrar con ello 3.500 millones de euros. Además, la reducción de concejales propuesta no podrá aplicarse hasta los próximos comicios, que se celebrarán en 2015 porque, de lo contrario, vulneraría la Constitución. Por tanto, las consecuencias de la aplicación de esta medida quedan demoradas hasta dentro de tres años. En definitiva, se trata de un recorte que no persigue tanto ahorrar en recursos públicos, sino más bien, laminar la autonomía municipal.

Por todos estos motivos, presentamos para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la siguiente

### **MOCIÓN**

1. El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio.
2. El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno de España a la elaboración de un plan de crecimiento, de estímulo de la economía y de generación de empleo, consensuado con el resto de fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados que permita girar el equivocado rumbo de la política económica del Gobierno del Partido Popular.
3. Dar traslado de este acuerdo al señor Presidente del Gobierno de España, a la señora Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y a todos los parlamentarios nacionales electos por la provincia de Guadalajara".

Añade el Sr. Jiménez dando cuenta de los datos negativos del paro reflejados en la Encuesta de Población Activa, del número de expedientes de regulación de empleo sin acuerdo, que tras la reforma laboral se han disparado y de que el Partido Popular primero niega los recortes, posteriormente los minimiza en los medios de comunicación y después hay que esperar a la realidad

en el Boletín Oficial del Estado, siguiendo un plan perfectamente orquestado a través de diversos ejes, cuales son recortando derechos de bienestar social que han costado 30 años en conseguir en materia de dependencia, sanidad y educación, haciendo lo contrario a lo prometido en materia de autonomía y financiación local, desprotegiendo a las pequeñas y medianas empresas, así como a la clase media al eliminar becas y aumentar las tasas universitarias y desprotegiendo a los ciudadanos de medios para su defensa en contra del derecho a la tutela judicial efectiva, todo lo cual desembocará en conflictividad social.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la moción, que transcrita literalmente dice:

"Hace un año PSOE y PP fraguaron la reforma constitucional de mayor calado desde 1978, que culminó con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española (CE), constitucionalizando un límite de gasto público que abre la puerta a los recortes sociales. La imposición de una norma automática de limitación del déficit es una alteración de la decisión del constituyente plasmada en el título preliminar (España se constituye en un Estado social y democrático de derecho) y por tanto, una reforma "de calado, estructural, y no coyuntural" para la que la Constitución exige seguir el procedimiento del artículo 168 con el consiguiente referéndum popular para su ratificación. Sin embargo, la reforma pactada por los dos partidos mayoritarios por el procedimiento del artículo 167 excluyó toda forma de participación popular en la reforma.

Un año después, los recortes sociales son realidad. Desde el inicio, el Gobierno del Partido Popular ha ido aprobando políticas de "ajuste" que han mermado el Estado de Bienestar y recortado los derechos conquistados. Estas medidas están fracasando y lejos de favorecer la economía productiva y de generar empleos, están agravando la crisis y están siendo objeto de una fuerte contestación ciudadana.

En la comparecencia del Presidente del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 11 de julio en la que se anunciaron nuevos recortes y subidas de impuestos contra la mayoría social, el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario ya le exigió al gobierno la convocatoria de un referéndum popular para que los ciudadanos se pronuncien sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos. El Partido Popular llegó al Gobierno con un programa que está incumpliendo abiertamente. La mayoría absoluta y la vía del Decreto Ley están hurtando el debate político en las Cortes, y además, hasta ahora, se ha cerrado la vía de consultar a la ciudadanía sobre las medidas que están afectando de forma tan grave a las condiciones de vida de millones de personas y están suponiendo un recorte de derechos.

En este contexto, en el que las movilizaciones sociales y las protestas al calor de las medidas del Gobierno se incrementan, se hace más necesario que nunca abrir canales de participación directa de los ciudadanos en la toma de

decisiones, desarrollando el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, recogido en el artículo 23 de la Constitución Española, para avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política.

No obstante, siendo necesario un debate más en profundidad sobre estas cuestiones, lo cierto es que el artículo 92 de nuestra Constitución establece la posibilidad de que las decisiones políticas de especial trascendencia puedan ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

Es el momento de romper con la inercia de los pactos entre partidos mayoritarios, o como en la presente legislatura, de aplicar el rodillo de la mayoría absoluta y de legislar por Decreto-Ley viernes tras viernes. Es el momento de convocar un referéndum consultivo de los ciudadanos y ciudadanas que permita pronunciarse sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos, máxime cuando el Sr. Rajoy prometió a los ciudadanos y ciudadanas en campaña electoral, y lo afirmó por activa, por pasiva y por perifrástica, que muchas de las medidas que se han aprobado no se iban a llevar a efecto si, como así fue posteriormente, él ganaba las elecciones.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

### **MOCIÓN:**

El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Presidente del Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, someta a referéndum las medidas de recortes sociales y subidas de impuestos contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y a los distintos grupos parlamentarios".

Añade el Sr. Maximiliano comentarios sobre intervenciones del Presidente del Gobierno y Ministro de Hacienda, cuando no integraban el Gobierno, respecto de la subida del IVA que tildaban de sablazo, injusta y que generaría más crisis, más paro y más recesión y sin embargo en el Gobierno lo han subido y cita promesas electorales del Partido Popular de no subir impuestos, mejorar la sanidad pública, estar en contra del copago de los medicamentos y no ayudar a la banca, por lo que algo tendrá que decir el pueblo a través de un referéndum sobre las medidas contrarias a las prometidas. Dice que las medidas las toman los mercados que nadie elige; que en el año 2011 el Partido Popular y el PSOE modificaron la Constitución para establecer como medida prioritaria la estabilidad presupuestaria y la reducción de la deuda pública; en el año 2012 el Partido Popular aprueba una profunda reforma laboral y mediante el Real Decreto Ley 20/2012 elimina la paga extra de diciembre a los emplea-

dos públicos, recorta los servicios de dependencia, sube el IVA, exigiendo sacrificios a los trabajadores y no a quienes han provocado la crisis, como la banca, grandes fortunas, fraude fiscal y empresas y aprovecha su mayoría absoluta para hacer recortes democráticos y políticos reduciendo los cargos representativos en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, porque entiende que la democracia es cara, lo que llevará al bipartidismo y a las mayorías absolutas.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, fija la postura de su Grupo en contra de la moción de Izquierda Unida porque entiende que España no es un estado social ilimitado de derechos y así mismo en contra de la moción del Grupo Socialista.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que según los Técnicos de la Agencia Tributaria la lucha contra el fraude fiscal y la obtención de mayores ingresos debe dirigirse contra la banca, grandes fortunas y grandes empresas; que un estado social y democrático de derecho tiene que priorizar el bienestar de los ciudadanos; que la moción del PSOE es análoga a una presentada por Izquierda Unida en el año 2010, por lo que la apoyará; que la gente se está viendo afectada y está reaccionando dando lugar a manifestaciones en la calle; que las medidas adoptadas por el Gobierno Central, aunque legales, son ilegítimas por hacer lo contrario a lo que prometió, por lo que es necesario que los ciudadanos se pronuncien a través de un referéndum.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, anuncia la abstención de su Grupo respecto de la moción de Izquierda Unida porque entiende que la moción del Grupo Socialista al exigir la derogación del Real Decreto Ley 20/2012 es más contundente que la petición de un referéndum. Dice que las medidas del Partido Popular no son reformistas, sino que están dando lugar a una regresión y que su acción de gobierno no sirve para salir de la crisis, lo que dará lugar a que a finales del año 2012 haya un millón de parados más, pues no tiene un plan ni a corto, ni a largo plazo; que es más razonable ir en contra del fraude fiscal que se produce en el IVA que no subir este impuesto; que el Partido Popular está perdiendo credibilidad y que debe explicar la planificación de sacrificios para que la gente lo entienda.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, dice que España no es un estado social ilimitado de derechos, dado que debe haber un techo de gasto, como así recoge el artículo 135 de la Constitución modificado por la vía democrática del artículo 167; que ha de contenerse el gasto frente a las políticas expansivas del gasto llevadas a cabo por los socialistas y comunistas que han elevado la deuda pública a un importe cuatro veces superior al Producto Interior Bruto; que el anterior Presidente del Gobierno convocó elecciones anticipadas para que el marrón de la crisis se lo comiera otro y lo arreglara el Partido Popular en siete meses y se pregunta por qué el PSOE no aplicó en su día las fórmulas mágicas que ahora preconiza; que la moción de Izquierda Unida es decimonónica y se traslada a la lucha de clases; que al Sr. Rajoy y a la Sra. Cospedal les hubiera gustado cumplir lo comprometido si la situación



heredada hubiera sido otra y no la recibida de deuda, déficit, desempleo y desconfianza de Europa.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que las políticas ortodoxas de los planes de ajuste desde el año 2010 nos están llevando a la situación actual de paro y a duplicar desde el año 2007 el importe de la deuda pública en gran parte para ayudar a la banca; que el Partido Popular no ha hecho nada de lo prometido, sino que va en dirección contraria, por lo que es necesario un referéndum.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, señala que el Partido Popular prometió el milagro con el cambio de gobierno y sin embargo España va a la deriva con subida de impuestos y bajada de sueldos a los empleados públicos, mientras se apoya a los más ricos; que el Gobierno haga caso a los Técnicos del Ministerio de Hacienda, centrándose en el Impuesto sobre Sociedades en las Empresas con más de un millón de euros, en aflorar la economía sumergida e impuestos a las grandes fortunas, entendiéndose que un Gobierno no puede sobrevivir si no da esperanzas a la ciudadanía.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, critica que los causantes políticos del desgobierno en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la crisis, como la Sra. Valerio en su condición de Consejera, se permitan presentar esta moción, cuando el PSOE en el año 2010 redujo con carácter indefinido los sueldos a los empleados públicos y ahora pretende moralizar, consiguiendo con este tipo de iniciativas alentar la desconfianza en el exterior hacia España, siendo el objetivo del Partido Popular España y las personas.

La moción del Grupo Municipal PSOE obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

La moción del Grupo de Izquierda Unida obtiene 1 voto a favor, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, por lo que es rechazada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.